

INFORME CUARTO SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA UAECOB



Período de Revisión
01-jul-2023 A 30-sep-2023

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno presenta el informe del seguimiento efectuado al plan de mejoramiento de la Entidad a las acciones derivadas de las auditorías internas y externas realizadas a la UAECOB.

Para esto se tomó como base la Matriz de Plan de Mejoramiento publicada en la página web institucional con fecha del 18 de septiembre de 2023 la cual era la última versión actualizada al momento del seguimiento con un total de 103 acciones, para lo cual se definieron los siguientes criterios:

- Se identificaron sesenta y dos (65) acciones de origen interno, de las cuales tres (3) acciones presentan fecha de inicio posterior a la fecha del seguimiento y por lo tanto fueron descartadas. Las restantes sesenta y nueve (62) acciones fueron consideradas para el presente seguimiento.
- Se identificaron treinta y nueve (39) acciones de origen externo pertenecientes a la Contraloría, las cuales fueron consideradas para el presente seguimiento.
- Se identificaron dos (02) acciones de origen externo pertenecientes a la Veeduría Distrital las cuales fueron tenidas en cuenta en este seguimiento.

2. ALCANCE

El alcance de este informe comprende el cumplimiento y el grado de avance de las acciones correctivas, preventivas y de mejora derivadas de las diferentes auditorías realizadas por los entes externos de control a la UAECOB y las auditorías internas, el avance comprende el periodo desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2023 y muestra el estado de cómo terminaron las acciones por subdirecciones, oficinas, grupos de trabajo y procesos en el cuarto seguimiento de 2023.

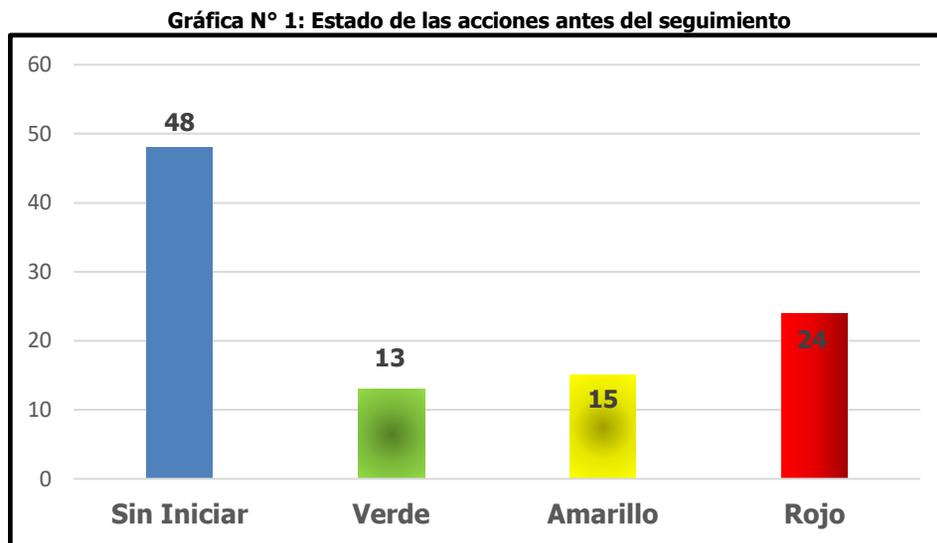
Principalmente la metodología empleada para realizar el seguimiento correspondió a técnicas de auditoría tales como la consulta, la entrevista, la inspección y la confirmación, sin embargo, dado a las medidas implementadas para evitar la propagación del COVID-19, se emplearon los medios tecnológicos para adelantar las entrevistas y aclaraciones pertinentes, las reuniones se llevaron a cabo a través de video llamadas e interacción vía correo electrónico institucional, entre otros, y en

algunos casos se adelantaron de manera presencial conservando el distanciamiento y protocolos de bioseguridad pertinentes.

3. CUARTO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

3.1 Estado plan de mejoramiento antes del seguimiento

Con base en la matriz del plan de mejoramiento de 2023 se realizó un análisis para identificar el estado en el que se encontraban las 100 acciones antes del seguimiento:

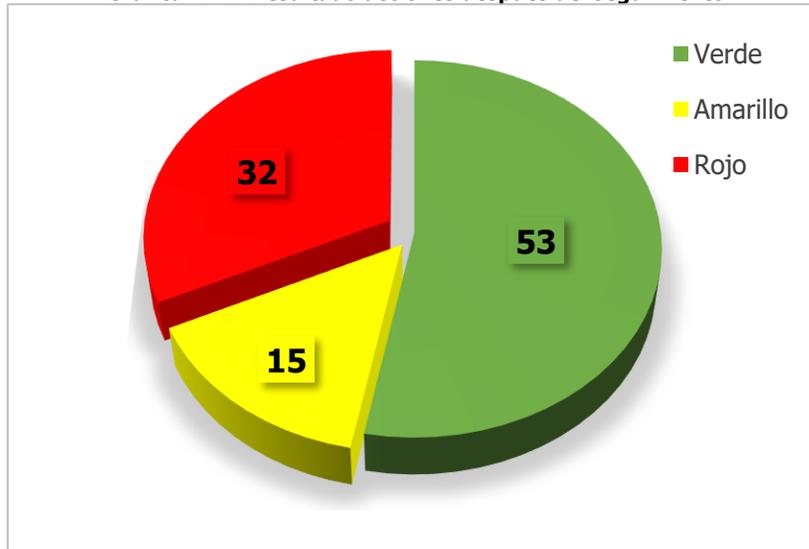


En la Gráfica 1 se observa que del total de las acciones del plan de mejoramiento un 13% (13, de las cuales 12 pertenecen a la Contraloría y 1 de la Veeduría) se encontraban cumplidas y pendientes de ser cerradas por el ente de control, el 15% (15, de las cuales 3 eran de la Contraloría y 12 internas) tenían un avance adecuado por lo cual su semaforización era de color amarillo, un 24% (24, de las cuales 8 eran de la Contraloría, 1 de la veeduría y 15 de origen interno) no presentaron el avance esperado a la fecha o simplemente no presentaron ningún grado de avance en las acciones por lo cual quedaron en rojo y el 48% restante (48, de las cuales 16 eran de la Contraloría y 32 de origen interno) no habían iniciado su ejecución, teniendo en cuenta sus fechas de inicio en el momento de realizar el seguimiento.

3.2 Resultado Después del Seguimiento

El seguimiento se efectuó con fecha de corte al 30 de septiembre de 2023. Después del mismo, y teniendo en cuenta el criterio establecido, el estado de las 100 acciones a las cuales se les realizó el seguimiento terminó de la siguiente manera:

Gráfica N° 2: Resultado acciones después del seguimiento



En la Gráfica número 2 se identifica que, de las 100 acciones del Plan de Mejoramiento, el 53% (53) terminaron en color verde y cumplidas, de las cuales 26 acciones son de la Contraloría de Bogotá y están pendientes de ser cerradas por este ente de control, mientras que 2 acciones pertenecen a la veeduría y las 25 restantes son de origen interno las cuales se dieron por cumplidas y cerradas al evidenciar un cumplimiento adecuado.

Un 15% (15) presentaron un avance adecuado de las cuales 3 pertenecen a la Contraloría y 12 de origen interno.

El 32% (32) restante quedaron en rojo de acuerdo a las siguientes situaciones:

- Seis (6) no presentaron avance alguno de los cuales dos (2) pertenecen a la Contraloría y cuatro (4) son de origen interno.
- dieciocho (18) presentan algún avance, pero el porcentaje es inferior al proporcional que deberían tener, contado desde la fecha de inicio, de las cuales siete (7) pertenece a la Contraloría y once (11) son de origen interno.
- Y las ocho (8) restantes se venció el plazo establecido y no han cumplido su ejecución. Por lo tanto, se mantendrán en rojo hasta cuando se complete el 100%, de las cuales una (1) es de la Contraloría y siete (7) son de origen interno.

Tabla N° 1: Avance Semaforización acciones

SUBDIRECCION	PROCESO/AREA AFECTADO	ESTADO	SEGUIMIENTO ANTERIOR	SEGUNDO SEGUIMIENTO 2023		
				Verde	Amarillo	Rojo
SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	Gestión de Recursos	SIN INICIAR	9	3	3	3
		VERDE	2	2	0	0
		ROJO	5	3	0	2

SUBDIRECCION	PROCESO/AREA AFECTADO	ESTADO	SEGUIMIENTO ANTERIOR	SEGUNDO SEGUIMIENTO 2023		
				Verde	Amarillo	Rojo
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Gestión Estratégica	SIN INICIAR	4	0	1	3
		VERDE	4	4	0	0
		ROJO	2	1	0	1
SUBDIRECCION LOGISTICA	Gestión De Recursos	SIN INICIAR	18	13	2	3
		AMARILLO	8	4	1	3
		ROJO	7	2	0	5
SUBDIRECCION OPERATIVA	Manejo	SIN INICIAR	3	1	0	2
		AMARILLO	1	0	0	1
		ROJO	1	0	0	1
SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA	Gestión talento Humano	SIN INICIAR	3	2	1	0
		VERDE	1	1	0	0
		AMARILLO	6	5	0	1
		ROJO	7	4	0	3
OFICINA JURÍDICA	Gestión Jurídica	SIN INICIAR	2	0	2	0
		VERDE	6	6	0	0
		ROJO	2	2	0	0
SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO	Conocimiento	SIN INICIAR	5	0	2	3
DIRECCION	Dirección	SIN INICIAR	4	0	3	1
TOTAL			100	53	15	32

En la tabla No. 1 se puede observar el cambio de semaforización que tuvieron las acciones del seguimiento anterior al cuarto seguimiento 2023 en donde se identificó lo siguiente:

- i. De las quince (15) que quedaron en amarillo en el seguimiento anterior (de acuerdo a la matriz analizada), nueve (9) pasaron a estar cumplidas o verdes, una (1) continuo con el mismo estado, mientras que las cinco (5) restantes pasaron a estar en color rojo, lo que significa que el área no presento evidencias para el desarrollo de la acción de acuerdo al porcentaje esperado a las fechas de inicio y terminación propuestas.
- ii. De las veinticuatro (24) que quedaron en rojo durante el seguimiento anterior (de acuerdo a la matriz analizada), doce (12) pasaron a estar cumplidas o verde y las doce (12) restantes mantuvieron el mismo estado de avance, lo que significa que las áreas no presentaron evidencias para el desarrollo de la acción de acuerdo al porcentaje esperado a las fechas de inicio y terminación propuestas.
- iii. En cuanto a las cuarenta y ocho (48) que estaban sin iniciar durante el seguimiento anterior, diecinueve (19) pasaron a estar cumplidas o verde, catorce (14) pasaron a color amarillo y las quince (15) restantes pasaron a estar en color rojo, lo que significa que las áreas no presentaron

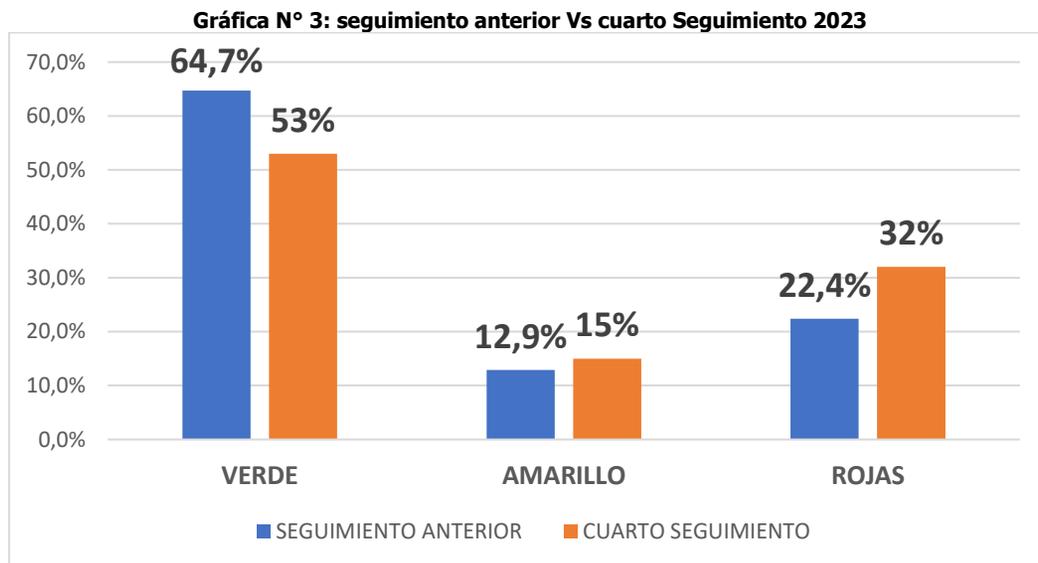
evidencias para el desarrollo de la acción de acuerdo al porcentaje esperado a las fechas de inicio y terminación propuestas.

- iv. Y por último para las trece (13) acciones que estaban en color verde, las mismas continuaron con el mismo estado, teniendo en cuenta que doce (12) son de la Contraloría de Bogotá y están pendientes por ser cerradas por este ente de control y la (1) restante es de la Veeduría Distrital.

De las 100 acciones contenidas en el plan de mejoramiento y que fueron objeto de seguimiento, el 53% (53) fueron cumplidas, destacando a la **Oficina Jurídica** quien tuvo el mayor porcentaje de acciones cumplidas sobre las revisadas por cada líder de proceso.

El 15% (15) equivale a las acciones que quedaron en amarillo en donde la **Dirección** fue la que tuvo el mayor porcentaje de acciones en ejecución sobre las revisadas por cada líder de proceso.

Un 32% (32) perteneciente a las acciones que no presentaron un avance adecuado y su semaforización terminó en rojo, **la Subdirección Operativa** fue la que terminó con la mayor parte de las acciones en rojo es decir con acciones sin avance y/o avance por debajo de lo esperado sobre las revisadas por cada líder de proceso.



Teniendo en cuenta lo anterior se observa una mejor gestión de avance en el cumplimiento de las acciones en el seguimiento anterior a diferencia de este cuarto seguimiento, por otra parte, es importante mencionar que 8 de las 32 acciones que terminaron en rojo se encuentran vencidas y las cuales se esperaban que después del seguimiento terminaran en verde.

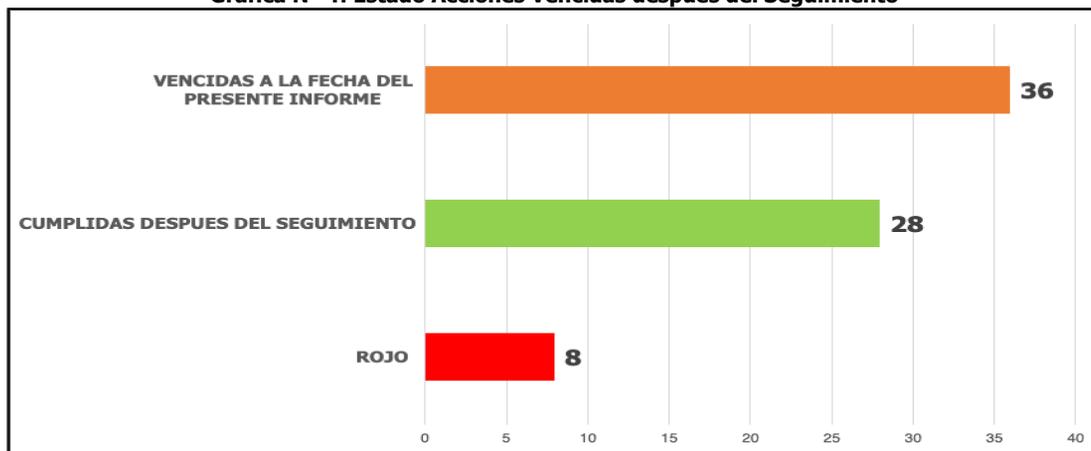
A continuación, en la tabla No. 2 se presenta un listado de las dependencias que terminaron con acciones en rojo separadas por el proceso afectado y se muestra la cantidad de acciones vencidas y en alerta a la fecha del presente informe.

Tabla N° 2: Acciones en rojo y vencidas por proceso

SUBDIRECCION	PROCESO	Avance inferior al esperado	Vencidas
SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	Gestión De Recursos	5	2
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	Gestión del Talento Humano	4	1
SUBDIRECCION LOGISTICA	Gestión De Recursos	11	2
SUBDIRECCION OPERATIVA	Manejo	4	2
SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO	Conocimiento	3	0
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Gestión Estratégica	4	1
DIRECCION	Dirección	1	0
TOTAL		32	8

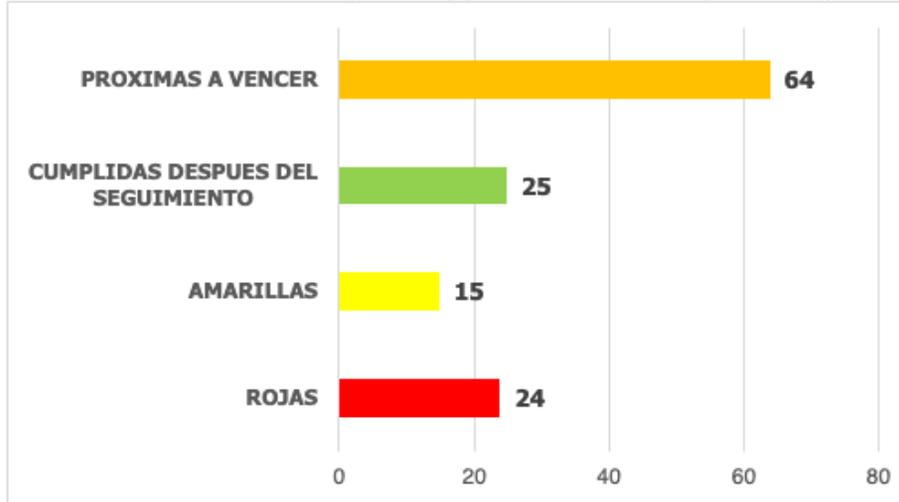
En la siguiente gráfica, se identifica que al momento de finalizar este seguimiento 8 acciones que quedaron en rojo se encuentran vencidas y en alerta máxima observando que la Subdirección de Gestión Corporativa, La Subdirección Logística y la Subdirección Operativa con 2 acciones cada una son quienes tienen la mayor cantidad de acciones en este estado.

Gráfica N° 4: Estado Acciones Vencidas después del Seguimiento



Del plan de mejoramiento evaluado, se observa que 64 acciones se encuentran en ejecución, y después de realizar el seguimiento, 25 acciones terminaron en color verde es decir cumplidas antes de tiempo, 15 en color amarillo y las 24 restantes en color rojo (1 vence el 31 de octubre, 1 el 30 de noviembre, 6 el 18 de diciembre, 2 el 30 de diciembre, 9 el 31 de diciembre de 2023, 1 el 31 de enero, 1 el 23 de febrero, 1 el 15 de abril y 2 el 21 de mayo de 2024).

Gráfica N° 5: Estado acciones en ejecución y próximas a vencer después del seguimiento



4. ESTADO ACCIONES CONTRALORIA

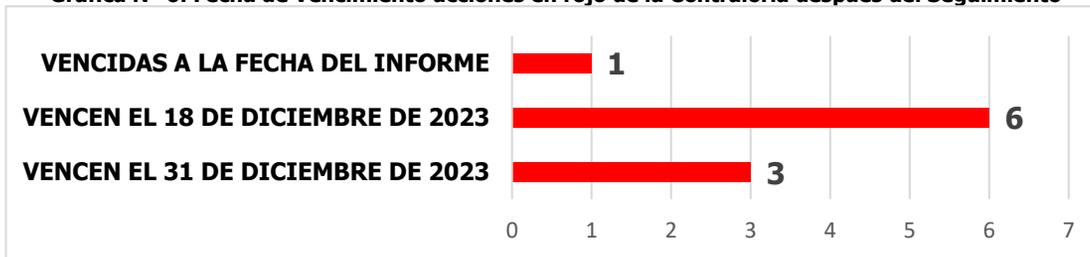
En cuanto a las 39 acciones pertenecientes a la Contraloría de Bogotá y que fueron objeto de seguimiento, quedaron de la siguiente manera

Tabla N° 3: Estado acciones por subdirección

SUBDIRECCION	PROCESO	CUARTO SEGUIMIENTO 2023		
		Verde	Amarillo	Rojo
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Gestión Estratégica	5	0	1
SUBDIRECCION LOGISTICA	Gestión de Recursos	12	3	9
OFICINA JURIDICA	Gestión Jurídica	5	0	0
SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	Gestión de Recursos	3	0	0
SUBDIRECCION DE GESTIÓN HUMANA	Gestión Humana	1	0	0
TOTAL		26	3	10

Se observan en la tabla No. 3 que veintiséis (26) acciones quedaron en color verde y están pendientes de ser cerradas por el ente auditor, mientras que tres (3) terminaron en amarillo y en cuanto a las diez (10) acciones restantes terminaron en color rojo.

Gráfica N° 6: Fecha de Vencimiento acciones en rojo de la Contraloría después del Seguimiento



En cuanto a las 10 acciones de la Contraloría que terminaron en color rojo, en la gráfica No. 6 se puede observar que 1 de estas ya se encuentra vencida a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

5. CONCLUSIÓN

Finalizado el cuarto seguimiento al Plan de Mejoramiento de la vigencia 2023, se pudo evidenciar que para este seguimiento se esperaba un avance de 36 acciones en verde que estaban vencidas al 30 de septiembre de 2023, de las cuales 28 se dieron por cumplidas y 8 quedaron sin avance o no contaban con el avance programado y terminaron en estado rojo.

De igual forma se esperaban 64 acciones en amarillo o con un grado de avance adecuado de las cuales se evidencia que terminaron 25 en color verde (anticipadamente), 15 en amarillo y 24 en color rojo. Lo anterior basados en las fechas de inicio y terminación propuestos por los responsables de las mismas. Sin embargo, aún se presentan varias oportunidades de mejora a implementar teniendo en cuenta el resultado para el proceso del cumplimiento de las acciones y las acciones vencidas.

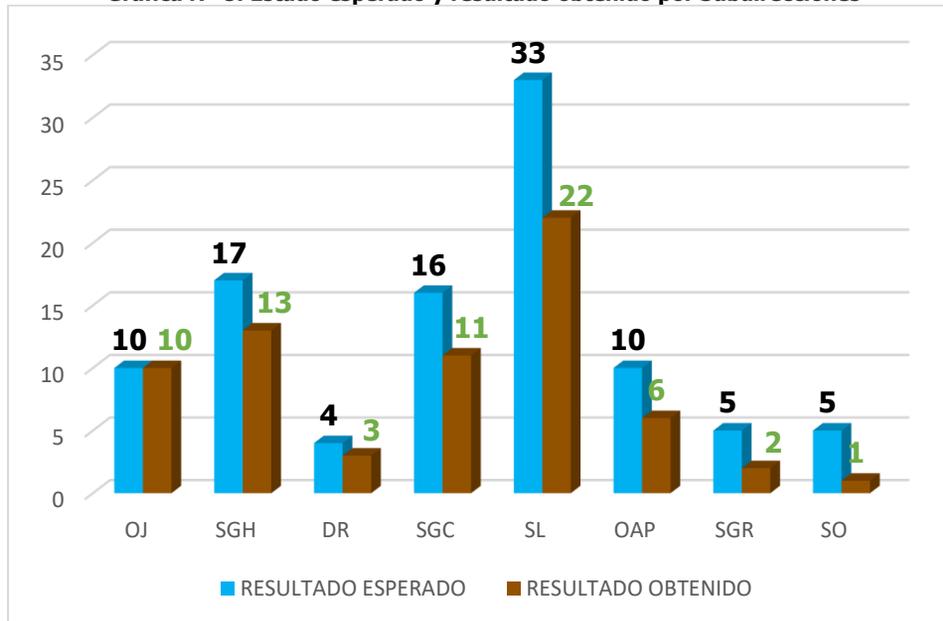
Gráfica N° 7: Estado esperado y resultado obtenido después del seguimiento



Por otra parte, y de acuerdo a los resultados que se esperaban obtener después de realizar el seguimiento se identificó que se dio un cumplimiento del 77,8% para las acciones que se esperaban cumplidas. En cuanto a las acciones que se esperaban terminaran en amarillo o con un grado de avance adecuado, se dio un cumplimiento del 62,5% dándose por cumplidas 25 acciones antes de

tiempo y 15 con avance adecuado. Terminando así con un resultado total de cumplimiento del 68% sobre el 100% esperado.

Gráfica N° 8: Estado esperado y resultado obtenido por Subdirecciones



En la gráfica No. 8 se puede observar el avance generado por cada una de las Oficinas y Subdirecciones de la UAECOB en este cuarto seguimiento, en donde se identifica que la Oficina Jurídica fue la única dependencia que alcanzó el resultado esperado, mientras que las demás obtuvieron el siguiente resultado:

La Subdirección de Gestión Humana el 76,5%, la Dirección el 75%, la Subdirección de Gestión Corporativa el 68,8%, la Subdirección Logística el 66,7%, la Oficina Asesora de Planeación el 60%, la subdirección de Gestión del Riesgo el 40% y la Subdirección operativa el 20% de lo esperado en este seguimiento

6. OBSERVACIONES

A continuación, se entregan algunas recomendaciones puntuales a acciones que, de acuerdo al seguimiento y evaluación adelantados, requieren ser mencionadas específicamente con el fin de recomendar actividades para su cumplimiento.

Tabla N° 4: Observaciones destacadas

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
I	Auditoría de Seguimiento Plan de Seguridad Vial	1. Realizar la respectiva actualización del PESV, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.	De acuerdo a las evidencias aportadas, se observa avance en la implantación del PESV en algunas de sus actividades, se	Subdirección Logística

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
			<p>evidencia la estructura de la política, objetivos e indicadores falta, su socialización y divulgación y aprobación de algunos de los indicadores propuestos a las diferentes áreas, se evidenció como insumo la encuesta de actores viales, programa de capacitación, resolución PESV (falta su aprobación). Se evidencia en los seguimientos realizados que la Subdirección Logística ha realizado su gestión y compromiso en la implementación del PESV, sin embargo, es un compromiso que depende mucho de las demás áreas de la entidad y éstas no han participado activamente en las actividades propuestas y conciliadas con cada uno de líderes, por lo que es indispensable que cada una de ellas cumpla y así poder avanzar satisfactoriamente en la implementación. La acción se encuentra vencida.</p>	
II	Auditoria de Seguimiento Plan de Seguridad Vial	1.Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades pendientes a la actualización del PESV.	<p>De acuerdo a las evidencias aportadas, se observa avance en la implantación del PESV en algunas de sus actividades, se evidencia la estructura de la política, objetivos e indicadores falta, su socialización y divulgación y aprobación de algunos de los indicadores propuestos a las diferentes áreas, se evidenció como insumo la encuesta de actores viales, programa de capacitación, resolución PESV (falta su aprobación). Se evidencia en los seguimientos realizados que la Subdirección</p>	Subdirección Logística

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
			<p>Logística ha realizado su gestión y compromiso en la implementación del PESV, sin embargo, es un compromiso que depende mucho de las demás áreas de la entidad y éstas no han participado activamente en las actividades propuestas y conciliadas con cada uno de líderes, por lo que es indispensable que cada una de ellas cumpla y así poder avanzar satisfactoriamente en la implementación. La acción se encuentra vencida.</p>	
2	Seguimiento SG-SST	<p>1. Realizar un plan de contingencia que permita llevar a cabo la investigación de todos los accidentes de trabajo que se encuentren pendientes, logrando así cumplir con el 100% de AT investigados de las vigencias 2021 y 2022.</p>	<p>Se observó en este seguimiento que algunas investigaciones no las han realizado con el COPASST, adicional en el formato de investigación del mismo no se evidencia la utilización del formato establecido por la entidad, en especial para los accidentes nivel 3, esto no está contemplado en el procedimiento de investigación de accidentes, no sé aportan las investigaciones en algunos casos de los accidentes ocurridos en mayo, junio. Etc., De acuerdo a la reunión establecida el 24-10-2023, bajo acta de reunión No.151 con el Subdirector de Gestión Humana y su equipo de trabajo, informó que por falta de talento humano y del cumplimiento de las funciones del COPASST en la vigencia 2022 no fue posible darle cumplimiento a las acciones establecidas. Por lo anterior y dado la recurrencia, se realizó la recomendación de la eliminación de los hallazgos</p>	Subdirección de Gestión Humana

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
			<p>concerniente al tema de investigación de accidentes junto con las acciones así: Seguimiento SG-SST 2022, hallazgo 2 (a) acción No 1, Auditoría Administración de Historias Laborales, Hallazgo 1.1.4 (a y b) acciones 1 y 2 y unificarlos en el presente hallazgo así mismo y dejarlo en el seguimiento de SG-SST del 2023 donde nuevamente se detectó la misma situación en el hallazgo No. 12, con la debida gestión de análisis de causas que permitan identificar de manera objetiva y precisa, las acciones de mejora pertinentes.</p>	
3.3.1.1.1	Auditoria de desempeño PAD 2022 Cod. 186	<p>1. Realizar, bimestralmente, el seguimiento al cumplimiento de los compromisos a cargo del contratista, elaborando para tal efecto una matriz que contenga las obligaciones, en la que se dejará constancia del cumplimiento de aquellas, de acuerdo con la necesidad de ejecución en el periodo respectivo, aportando los documentos que lo soporten.</p>	<p>1. Se observó carpeta creada en share point, en donde se lleva un matriz en la cual se registra el cumplimiento, la evidencia, la periodicidad y la entrega de las obligaciones de cada contrato. 2. Se observo actas de seguimiento del expediente contractual No 441-2022 en los meses de diciembre-2022, marzo, mayo, julio de 2023. 3. Se evidenció matriz de seguimiento ambiental y de SST en donde se realiza el seguimiento de las obligaciones y/o requerimientos de los diferentes contratos que tiene la Subdirección Logística. Por lo anterior se observa avance en la acción establecida, sin embargo, nuevamente se deja la recomendación de modificar el universo planteado de 7 ya que de acuerdo a los periodos de ejecución el universo seria 4 los cuales comprende los 9 meses, por lo</p>	Subdirección Logística

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
			que en las evidencias se presentan informes mensuales de acuerdo a cada pago, se recomienda solicitar la modificación de la acción de acuerdo a lo establecido a la Resolución 36 de 2019 artículo 9 con el fin de poder determinar las acciones, universo y metas claras y alcanzables. La acción esta por vencer	
3.3.1.1.1	Auditoria de desempeño PAD 2022 Cod. 186	2. Requerir al contratista, bimestralmente, mediante correo electrónico para que mantenga actualizada la herramienta tecnológica puesta a disposición por la entidad, de acuerdo con los módulos que estén habilitados.	Se observó avance en la acción establecida con las actas de reunión de: Talleres del Norte "actualización aplicativo log+" del 07-05-2023, Navitrans "actualización aplicativo log+" del 10-07-2023 y 15-09-2023, sin embargo, se realiza la misma recomendación del seguimiento anterior en donde se observa que el universo planteado es de 7 y de acuerdo a los periodos de ejecución el universo seria 4, se recomienda solicitar la modificación de la acción de acuerdo a lo establecido a la Resolución 36 de 2019 artículo 9 con el fin de poder determinar las acciones, universo y metas claras y alcanzables. la acción esta por vencer.	Subdirección Logística
3.3.1.1.3	Auditoria de desempeño PAD 2022 Cod. 186	1. Verificar mensualmente la información consignada en el archivo plano que presente el contratista con la factura, con el propósito de garantizar que los datos corresponden con las intervenciones técnicas efectuadas y aprobadas, solicitando por correo electrónico su corrección, en el evento que contenga imprecisiones.	Para este seguimiento se presenta la información de archivos planos validador de los contratos 380-2023, 440-2022 y 441-2022; sin embargo, no se observa las fechas de estos seguimientos y no se adjunta los correos de las impresiones encontradas de acuerdo a los dos informes que se realizaron, por lo que las evidencias no se presentan de manera ordenada y específica de acuerdo a la	Subdirección Logística

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
			acción, por esta razón no se valida ningún avance, en el próximo seguimiento se recomienda subir las evidencias específicas y la totalidad de las mismas, se debe tener en cuenta el universo planteado. La acción está por vencer.	
1.1.4	Auditoría Administración de Historias Laborales	1. Realizar cronograma de distribución por estación del personal del equipo que compone SST, para dar cumplimiento en el menor tiempo posible a las investigaciones de los accidentes presentados en la UAECOB. 2. Realizar las investigaciones de accidentes que se encuentran representados de vigencias anteriores.	Se observó en este seguimiento que algunas investigaciones no las han realizado con el COPASST, adicional en el formato de investigación del mismo no se evidencia la utilización del formato establecido por la entidad, en especial para los accidentes nivel 3, esto no está contemplado en el procedimiento de investigación de accidentes, no sé aportan las investigaciones en algunos casos de los accidentes ocurridos en mayo, junio. Etc., De acuerdo a la reunión establecida el 24-10-2023, bajo acta de reunión No.151 con el Subdirector de Gestión Humana y su equipo de trabajo, informó que por falta de talento humano y del cumplimiento de las funciones del COPASST en la vigencia 2022 no fue posible darle cumplimiento a las acciones establecidas. Por lo anterior y dado la recurrencia, se realizó la recomendación de la eliminación de los hallazgos concerniente al tema de investigación de accidentes junto con las acciones así: Seguimiento SG-SST 2022 , hallazgo 2 (a) acción No 1, Auditoría Administración de Historias Laborales , Hallazgo	Subdirección de Gestión Humana

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
			1.1.4 (a y b) acciones 1 y 2 y unificarlos en el presente hallazgo así mismo y dejarlo en el seguimiento de SG-SST del 2023 donde nuevamente se detectó la misma situación en el hallazgo No. 12 , con la debida gestión de análisis de causas que permitan identificar de manera objetiva y precisa, las acciones de mejora pertinentes.	
1.1.4	Auditoría Administración de Historias Laborales	1. Solicitar apoyo al personal operativo de la entidad que cuente con licencia del SG-SST, para la realización de las investigaciones de accidentes durante los momentos en los que los colaboradores por prestación de servicio con licencia se encuentren sin contratato vigente o cuando se presente represamientos por la cantidad de AT reportados. Para lo cual se creará una base de datos donde reposará datos relevantes del servidor de apoyo con el respectivo número de licencia. 2. Realizar actualización del procedimiento de AT, toda vez que se contemple al personal operativo de apoyo con licencia del SG-SST en la línea de actividades descritas para la investigación de accidentes de trabajo.	Se observó en este seguimiento que algunas investigaciones no las han realizado con el COPASST, adicional en el formato de investigación del mismo no se evidencia la utilización del formato establecido por la entidad, en especial para los accidentes nivel 3, esto no está contemplado en el procedimiento de investigación de accidentes, no sé aportan las investigaciones en algunos casos de los accidentes ocurridos en mayo, junio. Etc., De acuerdo a la reunión establecida el 24-10-2023, bajo acta de reunión No.151 con el Subdirector de Gestión Humana y su equipo de trabajo, informó que por falta de talento humano y del cumplimiento de las funciones del COPASST en la vigencia 2022 no fue posible darle cumplimiento a las acciones establecidas. Por lo anterior y dado la recurrencia, se realizó la recomendación de la eliminación de los hallazgos concerniente al tema de investigación de accidentes junto con las acciones así: Seguimiento SG-SST 2022,	Subdirección de Gestión Humana

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
			hallazgo 2 (a) acción No 1, Auditoría Administración de Historias Laborales , Hallazgo 1.1.4 (a y b) acciones 1 y 2 y unificarlos en el presente hallazgo así mismo y dejarlo en el seguimiento de SG-SST del 2023 donde nuevamente se detectó la misma situación en el hallazgo No. 12 , con la debida gestión de análisis de causas que permitan identificar de manera objetiva y precisa, las acciones de mejora pertinentes.	
3.3.1.1.1	Auditoría de Desempeño Cod. No. 163 PAD 2023	1.- Actualizar Resolución 618 del 29 de junio de 2021 del Comité de vehículos en la que se incluya en SMMLV (Cantidad de SMMLV que se determinará en comité de gestión y desempeño) el valor de mantenimiento a partir del cual se deba solicitar recomendación a los miembros del comité.	No se presentó avance para este seguimiento. La acción está por vencer.	Subdirección Logística
2.1	Auditoria de Contratación Directa y Procesos Públicos	Se realiza la verificación de los documentos por parte del enlace jurídico de la SGR al subir los documentos al aplicativo de contratación y se realiza una segunda revisión de los documentos por parte del abogado de la Oficina Asesora Jurídica asignado al proceso contractual, por otra parte, se hace una tercera revisión por parte del auxiliar administrativo de la OJ	Una vez revisadas las evidencias presentadas se encontró lo siguiente: Se verifico el aplicativo por la Integridad Pública -SIGEP publicación de los contratistas del formato "Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés, para el contrato 535 de 2023 y se observa publicación del formato "Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés" en el aplicativo por la Integridad Pública a nombre de la UAECOB con fecha del 27 de febrero de 2023 sin embargo esta se	Subdirección de Gestión del Riesgo

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
			<p>encuentra en estado "EN REVISIÓN", De igual forma al revisar el formato publicado en el SECOP II se identifica que la fecha es del 19 de junio de 2023 la cual no concuerda con lo publicado en el aplicativo por la Integridad Pública -SIGEP.</p> <p>Por lo anterior se evidencian debilidades en la verificación de los documentos para la celebración de los contratos, teniendo en cuenta que lo identificado en esta verificación tiene similitud con lo evidenciado en este hallazgo.</p>	
2.2	Auditoria de Contratación Directa y Procesos Públicos	Solicitar la afiliación a la ARL para la realización del acta de inicio que queda publicada en el SECOP II, en ítem 7 ejecución del contrato	<p>Una vez revisadas las evidencias presentadas se encontró lo siguiente:</p> <p>Se evidencia que el Contrato No. 467 de 2023 en su acta de inicio tiene como fecha de inicio el 5 de julio de 2023 y fecha de finalización el 4 de febrero de 2024, sin embargo, al revisar el certificado de afiliación de la ARL se observó que tiene cobertura hasta el 1 de febrero de 2024 lo cual significa que este contrato podría quedar sin cobertura desde el 2 al 4 de febrero de 2024.</p> <p>Se evidencia que el Contrato No. 499 de 2023 en su acta de inicio tiene como fecha de inicio el 4 de julio de 2023 y fecha de finalización el 3 de febrero de 2024, sin embargo, al revisar el certificado de afiliación de la ARL se observó que tiene cobertura hasta el 2 de febrero de 2024 lo cual significa que</p>	Subdirección de Gestión del Riesgo

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
			<p>este contrato podría quedar sin cobertura el 3 de febrero de 2024.</p> <p>Se evidencia que el Contrato No. 535 de 2023 en su acta de inicio tiene como fecha de inicio el 7 de julio de 2023 y fecha de finalización el 6 de enero de 2024, sin embargo, al revisar el certificado de afiliación de la ARL se observó que tiene cobertura hasta el 3 de enero de 2024 lo cual significa que este contrato podría quedar sin cobertura desde el 4 al 6 de enero de 2024.</p> <p>Se evidencia que el Contrato No. 485 de 2023 en su acta de inicio tiene como fecha de inicio el 4 de julio de 2023 y fecha de finalización el 3 de febrero de 2024, sin embargo, al revisar el certificado de afiliación de la ARL se observó que tiene cobertura hasta el 2de febrero de 2024 lo cual significa que este contrato podría quedar sin cobertura el 3 de febrero de 2024.</p> <p>Se evidencia que el Contrato No. 515 de 2023 en su acta de inicio tiene como fecha de inicio el 4 de julio de 2023 y fecha de finalización el 3 de enero de 2024, sin embargo, al revisar el certificado de afiliación de la ARL se observó que tiene cobertura hasta el 2 de enero de 2024 lo cual significa que este contrato podría quedar sin cobertura el 3 de enero de 2024.</p>	

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
			<p>Se evidencia que el Contrato No. 537 de 2023 en su acta de inicio tiene como fecha de inicio el 13 de julio de 2023 y fecha de finalización el 12 de enero de 2024, sin embargo, al revisar el certificado de afiliación de la ARL se observó que tiene cobertura hasta el 2 de enero de 2024 lo cual significa que este contrato podría quedar sin cobertura desde el 3 al 12 de enero de 2024.</p> <p>Por lo anterior se evidencian debilidades en la verificación de los documentos de afiliación de los contratos, teniendo en cuenta que lo identificado en esta verificación tiene similitud con lo evidenciado en este hallazgo.</p>	
2.3	Auditoria de Contratación Directa y Procesos Públicos	Se realizó al inicio de la vigencia una capacitación del Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 02, se realizará un correo electrónico a toda la SGR recordando la información	No se evidencia actividades de avance para el cumplimiento de la acción	Subdirección de Gestión del Riesgo

7. RECOMENDACIONES

-  Se reitera la recomendación de dar celeridad a las acciones que no presentaron avance en este seguimiento con el fin de cumplirlas en el menor tiempo posible, evitando que se venzan las 24 acciones pendientes para su cumplimiento y que actualmente se encuentran incluidas en las de color rojo.
-  Así mismo, se insta a los líderes de proceso para continuar con la ejecución de las acciones que se encuentran con un debido avance (color amarillo) con el fin de continuar su implementación y lograr el cumplimiento de la misma dentro de los términos programados.
-  Las dependencias que poseen acciones vencidas y/o sin avance, se les recomienda realizar mesas de trabajo, reuniones, campañas, divulgaciones o cualquier actividad que permita generar las alertas necesarias sobre las acciones que se encuentran vencidas para realizar su respectivo avance y cumplimiento, especialmente la acción a cargo de la Oficina Asesora de Planeación que pertenece a la Contraloría y se encuentran vencidas.

- Se exalta aquellas dependencias que mostraron un gran avance en el cumplimiento de las acciones y se recomienda desde la Oficina de Control Interno que mantengan ese grado de compromiso y responsabilidad invitando a las demás dependencias a contribuir con los mismos valores para el desempeño adecuado de las actividades del Plan de Mejoramiento Institucional.



JAIME HERNANDO ARIAS PATIÑO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Camilo Andrés Caicedo Estrada – Profesional OCI – cps 415-2023 